

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de auxiliar y complementaria del transporte, en Hoznayo.

Por doña Ana Gómez Baldonado, en representación de «Clyanor, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de auxiliar y complementaria del transporte en el barrio El Pol, Hoznayo (nave 2), de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Entrambasaguas, 12 de febrero de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/1918

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar-taberna, en Plaza de la Constitución, 4.

Don Miguel Turrado Becares, en nombre y representación de «Carlos V. El Rincón del Bacalao, S. L.», ha solicitado licencia municipal de actividad para bar-taberna, en Plaza de la Constitución, 4, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Laredo, 19 de junio de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/8405

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en finca Palacio.

Por «Morante-Fuentes, S. L.», con CIF B-39454665 y con domicilio en la calle Rodríguez 5 de Santander, se solicita licencia municipal de la actividad de garaje comunitario en planta semisótano del bloque 1 de la finca «Palacio», en Ramales de la Victoria».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Ramales de la Victoria, 28 de mayo de 2003.—El alcalde en funciones, José Domingo San Emeterio Diego.

03/6956

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósitos enterrados de GLP, en El Cerro.

Por «Gestidesa, S. L.» se ha solicitado licencia para dos depósitos de GLP de 4.880 litros (enterrados en el barrio de El Cerro).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rasines, 18 de julio de 2003.—El alcalde, J. G. Viar Trueba.

03/9157

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de actividad de comercio menor de venta de artículos de limpieza, perfumería y alimentación envasada, en Isaac Peral, 40-42, bajo.

«Schlecker, Sociedad Anónima», solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la apertura de una actividad de comercio menor de toda clase de artículos (venta de artículos de limpieza, perfumería y alimentación envasada, etc.), con instalación de aire acondicionado con 3 kW. de potencia, en la calle Isaac Peral, números 40-42, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 15 de diciembre de 2003.—El concejal delegado (ilegible).

04/3094

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA**Sección Tercera**

Notificación de auto en procedimiento de jura de cuentas, expediente número 6/03.

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue jura de cuentas número 6/03, dimanante de los autos de menor cuantía número 272/96 del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santoña, siendo partes, como demandante, don Joaquín Guardiola Paz y como demandada doña Celestina González Toca, don Manuel Fernández Suárez y don José María González Toca, en el que se ha dictado auto con fecha 1 de diciembre de 2003 que, copiado en su fallo, es como sigue:

Fallo: Expídase testimonio del requerimiento efectuado y de la presente resolución para que sirva de título de ejecución ante el Juzgado que conoció del asunto en primera instancia, archivándose seguidamente la actual jura de cuentas previa notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don José María González Toca, con domicilio en Comillas, calle Urbanización Vista Corona, bloque 1, bajo, expido y firmo el presente, en Santander, 25 de febrero de 2004.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

04/2711